Una vez cumplido el plazo para presentar alegaciones al Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 16 de enero de 2025 que establecía la nota de corte para poder formar parte de la lista de espera de la escala de Técnicos Especialistas de Servicios, especialidad Servicios Generales para cubrir puestos de trabajo de monitor de tiempo libre en los campamentos de montaña, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Desestimar la alegación presentada por D. Álvaro Serrano Sánchez.

SEGUNDO: Hacer pública la puntuación obtenida por las personas candidatas que superaron la nota de corte.

Apellidos y nombre	Titulación	Experiencia	Formación	Otros méritos	Total
Falco Díez, María	20	0	5	10	35
Crespo Marquina, Cristina	20	0	0	10	30
Hernández Tello, Nicolas	20	0	0	10	30
Serrano Sánchez, Álvaro	20	0	0	10	30
Sorribas Álvarez, Beatriz Victoria	20	0	0	10	30
Tomás Murillo, Beatriz	20	0	0	0	20
Pastor Egido, Jorge	0	0	5	10	15
Rodrigo Molinos, Lucía del Carmen	0	0	5	10	15

TERCERO: Se acuerda elevar y hacer pública la Ampliación de la lista de espera de Técnicos Especialistas de Servicios, especialidad Servicios Generales para cubrir puestos de trabajo de monitor de tiempo libre en los campamentos de montaña, con las siguientes personas en el orden que aparecen.

Nº orden	Apellidos y nombre
1	Falco Díez, María
2	Crespo Marquina, Cristina
3	Hernández Tello, Nicolas
4	Serrano Sánchez, Álvaro
5	Sorribas Álvarez, Beatriz Victoria
6	Tomás Murillo, Beatriz
7	Pastor Egido, Jorge
8	Rodrigo Molinos, Lucía del Carmen

CSV: ff188947c3e155d797d6154ffdbc27dc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANGEL LÓPEZ ESCRIBANO	Presidente Comisión Valoración	06/02/2025 09:11:00





Universidad Zaragoza

CONVOCATORIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LISTA DE ESPERA

PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE SERVICIOS ESPECIALIDAD SERVICIOS GENERALES MONITOR DE TIEMPO LIBRE. CAMPAMENTO DE MONTAÑA

REFERENCIA	AL-08/2024			
ACUERDO AMPLIACIÓN DE LISTA				

CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad (accesible en sede.unizar.es). También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet: https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio

El presente acuerdo no agota la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector, en el plazo de un mes siguiente a la fecha de publicación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Ángel López Escribano, Presidente de la Comisión de Valoración.



Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2
Cargo o Rol	Fecha
Presidente Comisión Valoración	06/02/2025 09:11:00

